REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 24 de Febrero de 2016.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F:L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ DIRECTOR CONTROL INTERNO 25/02/2016

DECRETO MUNICIPAL N° 309

1. **AUTORIZASE**, al Funcionario a Honorarios Sr. **ALFREDO CARO ALVARADO**, para realizar un cometido de trabajo, **CON O SIN** derecho a **REEMBOLSO** por concurrir a las ciudades de: **CASTRO, el día 24.02.16, CON MOTIVO: PARTICIPAR EN JORNADA DE MÉDICOS VETERINARIOS ORGANIZADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA; Y REUNIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, ORGANIZADO POR EL SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE.**
   Movilización vehículo particular Patente FBFW-89.-

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CURACO DE VELEZ

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CURACO DE VELEZ

SOLEDAD CARDENAS GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
ALCALDE (S)

MSB/SCG/ava